

EL BALLETAR

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración: Valencia.

Año IV.

Palma Jueves 28 de Mayo de 1885.

Precio mensual: 25 pesetas en toda

España. Num. 1.004.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 3 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 7 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahón.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona por Alcudia.

NACIONAL.

MADRID 25 de Mayo.

Cuestión del momento:

La del destino que pueda esperar al proyecto de fuerzas navales, cuestión difícil de pronosticar, porque las opiniones son discordes y porque, según se advierte, en el seno mismo de la situación hay elementos importantes que quieren abandonar el dictámen.

Si lo ocurriese significara "solo apartar lo práctico y conveniente, de lo perjudicial ó prematuro, lo aplaudímos"; pero si se toma pretesto de observaciones que pueden ser razonables en detalle, para destruir todo el pensamiento, entonces lo lamentariamos, entre otras razones, por el espectáculo que darian los partidos, los periódicos y el mismo Parlamento, apartándose de una obra reformista que se viene pidiendo hace bastantes años.

Nosotros comprendemos que se estudie el punto de destinar el arsenal de la Carraca á la industria particular, por las singulares condiciones que la naturaleza ha dado á aquel puerto; comprendemos que la reducción de la infantería de marina se haga en previsión del mayor material y de las mayores necesidades del servicio que podamos tener dentro de pocos años, si aumenta el número de nuestros barcos; pero abandonar todo el pensamiento del proyecto ante los primeros obstáculos—tan propios, por otra parte, de todas las reformas—nos parece una torpeza, que habría de venir en daño de la misma marina, sobre la cual pesan tantas censuras y preocupaciones vulgares, que en su mismo interés está el disiparlas á la luz de hechos y por la influencia de mejoras que convengan al país.

De lo contrario, si se abandona el pensamiento, se demostrará una vez más que aquí no hay fuerza alguna positiva social ni política, que no tienen éxito más que los trabajos negativos, y que España, en fin, muy fecunda en poetas, oradores, pintores y toda clase para el gobierno, ni es capaz de crear ningún organismo sólido, administrativo; un país, en suma, que gasta su savia en hacer y deshacer Constituciones; secundo, en ecuaciones políticas y fórmulas retóricas, pero huérfano de aquel sentido práctico, propio de los países bien gobernados.

Progresos del sentido común.

Ocupándose ayer *El Mercantil Valenciano*, en su artículo de fondo, de los trabajos de conciliación liberal, escribe estas palabras, que merecen ser reproducidas por tratarse de un periódico republicano:

«Para establecer la verdad del sistema representativo, y ver si esta verdad pude de marchar al lado de otros principios, conviene la unión: para ello es preciso que López Domínguez sacrifique ó ponga alguna de sus afirmaciones democráticas tocante á la Constitución? ¡Bah! La democracia por excelencia no le hará ningún cargo por ello. Después de todo, y teniendo en cuenta la realidad presente, ahora no se trata tanto de escribir en la Constitución la soberanía nacional, como de obtener por la caída de este gobierno, una muestra de respeto á esa soberanía. Buscamos más el hecho que las palabras: preferimos una victoria positiva de la soberanía nacional á una declaración platónica de su fuerza y de su poder.

Por tanto, si hace falta que el general López Domínguez ceda en éste ó aquel perfil de su programa, ceda en buen hora, que habrá prestado con ello á la soberanía de la nación mejor servicio y mas positivo que proclamándola teórica-

mente en uno ó dos artículos de la Constitución reformada.»

Rompimiento con Inglaterra.

Anoche *La Epoca*, en un artículo bastante áspero para Inglaterra, declinaba sobre el gobierno de este país la responsabilidad de la ruptura; pero es el caso que otra autoridad conservadora, el antiguo y bien informado corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, indica en su carta de hoy, que al advertirse en Inglaterra que el plazo de denuncia se limitaba á dos años, puso aquel gobierno un telegrama á su representante en España, al cual, y contestando á la observación, dijo el Sr. Elduayen en una carta, que el *modus vivendi* duraría los tres años convencidos; detalle nuevo de las negociaciones, y muy curioso, que no apunta en el artículo de anoche de *La Epoca*.

En los centros oficiales se niega que haya habido alboroto en la Carraca; añaden que nada sobre esto han dicho las autoridades de Cádiz, y que solamente los alcaldes de los pueblos más importantes de aquella región han rogado al ministro de Marina que no suprima el arsenal de la Carraca, donde tienen sustento y oficiertas familias.

En la conferencia que ayer tarde á primera hora ha celebrado, el Sr. Romero Robledo, con el señor Cánovas, dice se ha convenido que se admiten enmiendas al dictámen, pero que no se retire este. Por su parte el general Antequera parece inclinado á dimitir su cargo, si el pensamiento de reforma se abandonara por sus compañeros de gabinete.

En las primeras horas de la tarde, se reunió ayer en el Congreso el directorio de la Izquierda, durante la reunión hasta las ocho; esta reunión tenía por objeto arreglar una fórmula para la conferencia que hoy ha de celebrarse con los señores Sagasta, Martos y Alonso Martínez. Por separado hablamos de esto. Ha sido objeto de comentarios en los círculos políticos el discurso que sobre la cuestión de imprenta hizo el viernes en la Academia de Jurisprudencia el señor don Manuel Silvela; estimándose generalmente estas opiniones, como un acento significativo de su disidencia con el gobierno.

LA ENFERMEDAD SOSPECHOSA.

Dice un periódico de Valencia: «La salud pública continúa siendo muy satisfactoria en toda la provincia. Las comunicaciones y telegramas que hoy ha recibido el señor gobernador no pueden ser más tranquilizadores.»

A pesar de esto, los periódicos locales dan cuenta de haber salido el sábado en dirección á Catarroja, un batallón del regimiento infantería de Tetuan y alguna otra fuerza para formar los cordones sanitarios.

El Ateneo Mercantil, ha dirigido telegramas al gobierno, y á los Sres. Martos, Moret y Atard pidiendo el levantamiento de los cordones.

Como esclarecimiento de lo ocurrido en Masanasa, dice *Las Provincias*:

«Noticias de origen facultativo añaden algunos detalles interesantes á los casos de inoculación preservativa en Masanasa, de que habló *La Correspondencia de Valencia*. Todos los enfermos sospechosos de aquel pueblo pertenecen á una misma familia. Entre ellos hubo dos mujeres que pidieron y obtuvieron la vacunación, ocultando la diarrea premonitoria que sufrián. A las cuarenta horas de inoculadas se declaró la enfermedad, y ambas fallecieron.

En Alcira, según los últimos datos pu-

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 m. — De Manacor a Palma 3 m., 7:30 m. y 5:45 t.—De La Puebla a Manacor, 7:35 m., 2:45 y 5:55 tarde. De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde. Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca. De Inca á Palma, 1:30 tarde.

do y práctico discurso del Sr. Lopez (don Cayo), abandonaron el salón de sesiones de la Alta Cámara, temerosos de que la disciplina de partido y su ministerialismo les hubiera obligado á amparar como bueno con su voto, lo que consideran perjudicial para los intereses de sus representados.

Este art. 5º supone que en muchos pueblos ha de acudirse al repartimiento, y el repartimiento para el impuesto de consumos, decía, y con mucha razón, el Sr. D. Cayo Lopez, quería él no lo quería el señor ministro de Hacienda, resultaría siempre un gravamen para la contribución directa.

A parte de los vicios del sistema de repartimiento, hay en el art. 5º la grave circunstancia de que para los productores de las especies gravadas, como son los vinos, aguardientes y licores, el reparto será doble, según demostró persuasivamente el Sr. Lopez. Pagan como cosecheros y como expendedores, y esto es injusto.

Además, en esto del reparto del impuesto de consumos, se coloca al criado en la categoría del amo, y si bien puede esto ser equitativo en Madrid, por ejemplo, donde, según decía el señor D. Cayo Lopez, las institutrices, los capellanes, y los mayordomos, se sientan á comer á la mesa con los amos es injusto, que, cuando se trata de un pueblo, donde el infeliz criado solo gana 25 duros de soldada al año, su amo tenga que pagar 38 ó 40 duros en concepto de contribución de consumos por ese criado, que para todo género de alimentación percibe una fanega de trigo al mes; es decir, que paga al Estado mucho más de lo que consume.

Además, este artículo en que se supone el reparto, es un arma que se entrega á los caciques para favorecer á sus paniguados y amedrentar á los que no se someten.

Ya hemos dicho que este discurso del señor don Cayo Lopez produjo gran impresión entre los senadores pero al fin el artículo pasó como lo había redactado el señor ministro de Hacienda.

NOMBRAMIENTO DE JUECES MUNICIPALES.

Ya no se acerca uno á ningún grupo de diputados, especialmente del diputados ministeriales, en que no se hable del nombramiento de jueces municipales, y en que no se perciba el aliento de los trabajos que se hacen para que estos funcionarios, en vez de responder á los altos fines de su instituto, sean instrumento del caciquismo y pandillaje de los pueblos.

No es esta flaqueza que se pueda imputar á ningún partido, en particular, porque todos son ó han sido igualmente pecadores, y porque todos adolecen de los mismos servicios en las grandes cuestiones que se relacionan con la sinceridad del sistema parlamentario.

Los diputados que trabajan en Madrid, yendo de Gobernación á Gracia y Justicia y de Gracia y Justicia á Gobernación, retortas en que se fabrica el elixir, y los caciques y electorales influyentes que aprietan á sus diputados desde los pueblos en que residen, si es que no vienen á la corte para que el apremio sea más eficaz, los unos y los otros, lo que pretenden es poner en las cabezas de sección un funcionario con influencia que pueda prestar servicios en las elecciones políticas y municipales, y si es preciso, esgrimir la vara de la justicia á modo de arma de venganza contra el que no ande derecho.

De todas estas intrigas y por virtud de todos estos afanes, surge otro mal; y es que se mete en el vértigo de las pasiones á los jueces de primera instancia y á los presidentes de las audiencias, dándose el

caso no autorizado por ley alguna, de que los presidentes de las audiencias, influídos unas veces por los diputados, y cuando por el gobierno mismo, devuelven caprichosamente las ternas, contribuyendo todo á un espectáculo que debiera evitarse á todo trance en bien de la justicia, y de la salud del régimen constitucional.

De seguir tan escandaloso sistema práctico, como el que hoy se emplea para el nombramiento de jueces municipales, la opinión llegaría á pedir un dia con imperecerio, que se nombran estos funcionarios por el voto popular; pero para corrección de tantos males, ó mientras este procedimiento prevalece, entendemos nosotros que el ministro de Gracia y Justicia, debiera poner una energética circular á los presidentes de las audiencias, para que tomando consejo únicamente de antecedentes bien depurados; y con aquel temor de Dios que debe tener todo el que desempeña funciones de gobierno y de justicia, prescindan en absoluto de recomendaciones políticas, y nombran unicamenter a aquellos ciudadanos, que dentro de las condiciones legales les parezcan más idóneos, más honrados y de carácter mas independiente.

Que se rompan de una vez rutinas perniciosas, y que con preferencia al interés mezquino y trausitorio de partido, se atienda al interés mas elevado y permanente de la justicia y del bien público.

LA REUNION DE AYER DEL DIRECTORIO.

Terminó á una hora bastante avanzada de la tarde de ayer, porque el Sr. Becerra, que había recibido el encargo de redactar las bases para la inteligencia con el partido liberal, hizo un trabajo muy extenso, cuya discusion llevó bastante tiempo, conviniendo por fin los individuos del Directorio en que era necesario reducir la fórmula, base de la conciliación, á términos más concretos.

Entonces el Sr. Montero Ríos leyó otra fórmula que ya llevaba escrita, más concreta, que se compone de siete bases que, según *El Liberal*, son las siguientes:

1.º Quedan garantidos los derechos de reunión, asociación y manifestación, que podrán ejercer todos los ciudadanos sin más traba que las leyes de orden público.

2.º Todos los ciudadanos que no estén incapacitados, siempre que tengan la mayor edad, podrán intervenir con su voto en las funciones políticas del Estado, sujetándose a la forma y procedimiento que determinen las leyes.

3.º La soberanía de la nación reside en las Cortes con el Rey.

4.º El Jurado conocerá de todos los delitos políticos y de los comunes que establezcan las leyes.

5.º Queda garantido el ejercicio de todos los cultos, y las asociaciones religiosas estarán sujetas á las mismas reglas de policía que las profanas.

6.º La Constitución no podrá modificarse más que en Cortes convocadas al efecto, no pudiendo ser disueltas mientras no cumplan el objeto para que fueron convocadas.

Artículo adicional. Esta ley de garantías no podrá modificarse más que por los medios que se exigen para la modificación constitucional.

En el fondo vienen á decir lo propio *El Imparcial* y *El Globo*, añadiendo estos detalles el primero:

«En esta fórmula nada se habla del matrimonio civil, porque parece que este asunto se llevará á las leyes civiles y penales, sobre lo cual existe acuerdo entre las distintas tendencias del partido liberal.

Más de dos horas y media duró la discusión de la fórmula del Sr. Montero Ríos, sosteniéndola éste en un notable discurso, y haciendo observaciones el Sr. López Domínguez.

Al fin del debate la fórmula quedó aceptada por unanimidad, acordándose presentarla en la reunión de hoy.

Debemos, por tanto, esperar á conocer el resultado de la conferencia de esta tarde para formar un juicio definitivo, pues si bien se nota en la precedente fórmula un espíritu más transigente que el que se tenía en otras épocas, hay puntos que necesitan algún esclarecimiento, y además hay uno, el que se contrae á la indisolubilidad de las Cortes, mientras se hace la ley de reforma, que podría explicarse en circunstancias extraordinaria-

rias, como fueron, por ejemplo, las del 54; pero propenso á complicaciones en una época normal, y con todos aquellos peligros que surgen de vivir los partidos, aunque sea por poco tiempo, en medio de dos poderes desequilibrados.

CORREO DE AYER.

DESORDENES EN PARÍS.

La Agencia Fabra nos comunica anoche, entre otros, el siguiente telegrama que demuestra hasta qué punto las intransigencias dañan á las mismas causas que se pretenden defender:

«París 24 (tarde).—Hoy con motivo de ser el aniversario de la caída de la Commune de París, los intransigentes han organizado una gran manifestación invadiendo el cementerio del Padre Lachaise. Sobre las tumbas de los comuneros allí enterrados se han colocado coronas y se han pronunciado discursos muy vehementes.

La policía ha intervenido por haberse exhibido emblemas sediciosos, y en particular banderas rojas. Esto ha dado lugar á un serio conflicto entre los manifestantes y los agentes de orden público, que se han visto obligados á hacer uso de las armas. El cementerio ha sido despejado después de una verdadera batalla, resultando heridos varios manifestantes y agentes de orden público.

Uno 30 de los principales alborotadores han sido reducidos á prisión.

Los ánimos están muy sobresaltados entre los intransigentes.

Créese que en la primera sesión de la Cámara la extrema izquierdista se planará una interpelación al gobierno sobre los sucesos de hoy.

París 25.

En la reñida batalla de ayer en el cementerio del Padre Lachaise entre la policía y los comuneros, resultaron heridos un oficial de la Paz y ocho agentes de orden público.

Los periódicos intransigentes publican hoy violentos artículos contra las autoridades y el gobierno, en vista de dichos sucesos, y aseguran que sus correligionarios tuvieron dos ó tres muertos y cuarenta heridos.

El corresponsal de *El Imparcial* añade que al llegar al cementerio un grupo con una bandera roja, y como no fuese entregada á la policía, como ésta pretendía, los agentes se apoderaron de ella por la fuerza, aunque solo pudieron retenerla muy poco tiempo, pues no tardaron en verse rodeados por grandes masas de manifestantes, y entre éstos y aquéllos se estableció una lucha terrible á golpes.

En vista del peligro, el jefe de los guardias mandó desenvariar. Hicieron uso de los sables, y los federados contestaron con piedras, una de las cuales dejó tendido en el suelo al Mr. Carnat, oficial de guardias de la Paz, y algunos de estos fueron heridos.

En socorro de estas fuerzas llegaron algunos guardias de París, quienes atacaron á la bayoneta á los anarquistas, muchos de los cuales quedaron heridos. Algunos han sucumbido en sus domicilios.

El número de los heridos menos graves es muy crecido. Se ignoran también el número de los muertos.

Los periódicos dicen que la familia de Victor Hugo ha manifestado que la voluntad expresada por este, fué la de ser enterrado en el cementerio del Padre Lachaise.

En vista de esto, se cree que no se votará la proposición de Mr. Delaforge sufriendo el culto católico en el Panteón, lo cual ha suscitado una energética oposición por parte de los conservadores.

Marsella 23.

Se van á emprender grandes obras de saneamiento en Toulon, en vista del estrago que hizo allí el cólera el año pasado á causa de las malas condiciones higiénicas de la localidad.

El Estado contribuirá á dichas obras con 40 millones de francos y el Municipio con 20.

París 23.

El Banco de Francia ha acordado la creación de nuevas sucursales en los departamentos llegando hasta 200 las establecidas.

Paris 23.

Esta tarde han circulado rumores de que el emperador de Alemania se había agravado, pero el *Diario de los Debates* publica un telegrama de Berlín, diciendo que si bien es cierto que Guillermo I no

ha salido de sus habitaciones, se encuentra mucho mejor.

El Hay 24.

Es ya oficial el nombramiento del señor Stuers, ministro de los Paises Bajos en Madrid, para el mismo cargo en París.

Nueva York 24.

El periódico *La Libertad*, anuncia que la República de Honduras ha ofrecido su mediación para poner paz entre los partidos de San Salvador.

El jefe insurrecto Menéndez ha sido rechazado hasta Santana.

Unos 400 guatemaltecos pasaron ayer la frontera de San Salvador.

Se teme que esta invasión resucite el conflicto de la América Central.

Se cree que la primitiva alianza contra Guatemala será renovada. Las cinco Repúblicas están muy agitadas y los negocios se resienten de este estado de cosas.

Paris 25.

El entierro de Victor Hugo se ha aplazado, según se asegura hoy, para el domingo próximo.

Roma 23.

Cámara de los diputados.—Los señores Crispi, presidente de la Cámara, y Mancini, ministro de Negocios extranjeros, pronuncian sentidas palabras con motivo de la muerte de Victor Hugo, queriendo así dar una muestra de simpatía á Francia.

LOCAL.

Nuestro queridísimo amigo D. Antonio Maura ha pronunciado un notable discurso en el Congreso, en la sesión del dia 23 con motivo del proyecto de fuerzas navales.

Con referencia al asunto discutido en la Cámara propular, publica el siguiente artículo nuestro colega *El Correo*:

EL PROYECTO DE FUERZAS Y LA AGITACION QUE HA PRODUCIDO.

Como es natural, después de lo ocurrido ayer en el Congreso, las gentes y los periódicos se ocupan de esto, haciendo cada cual los cálculos y reflexiones que le parecen más razonables.

El Globo, que entra en el fondo de la cuestión, recuerda las comisiones y juntas nombradas, ya en tiempo del Sr. Sagasta, ya en los breves días de la izquierda, sin que los trabajos de entonces ni otros anteriores, dieran resultado alguno, y por tanto, subsistiendo en la marina vicios y rutinas que todos condenan en principio.

El Globo afirma después, «que la comisión parlamentaria obró con gran acierto y patriotismo al considerar como requisito indispensable á la concesión de los créditos que se pedían para material flotante la garantía de que esos millones habían de invertirse de un modo provechoso, tomando otras medidas que habían de disgustar á los que viven persuadidos de que la marina militar debe ser una marina concretada á tres arsenales desorganizados, á unos cuantos buques viejos armados para justificar sueldos y gratificaciones, y á un personal númeroísimo con opción á vestir de uniforme y vivir tranquilamente donde mejor le pida.»

Lo más particular es que impresiona analogas reflexiones *La Integridad de la Patria*, colega tan inmediato al Sr. Cánovas.

«Los que se irritan—dice—sin discutir, amplio campo tienen para convencerlo, lo que hay es que, para convencer, necesitan buen acopio de razones, y no es fácil que el Congreso oiga muchas en contra de lo manifestado por el Sr. Maura. Más calma, pues, y á trabajar en favor del proyecto, con ó sin modificaciones. Si son útiles, sin necesidad de enojos serán aceptadas.»

Del propio criterio participa también otro periódico ministerial, *El Noticiero*, que dice en su artículo de fondo, con su natural desenfado:

«¿Y todo el alboroto por qué? Pues sencillamente, porque el Sr. Maura había dicho unas cuantas verdades.

Tambien es ocurrencia del Sr. Maura ir á decir, en pleno Parlamento, unas cuantas verdades!

«Si hubiera dicho lo contrario, estarian contentos á estas horas tirios y troyanos!»

Pero este mismo colega se conoce que después de escribir el artículo de fondo y de visitar los círculos políticos, varío de opinión, porque en sus impresiones de madrugada lanza este pronóstico:

«De esperar es que al fin las pasiones se calmen, tanto más, cuanto que no es probable que este asunto pase ya en la

presente legislatura, que está á punto de terminar.»

Tambien *La Correspondencia*, al hacer la descripción de los contrarios bandos, dice que los que no quieren la fusión de los cuerpos, y los defensores de la actual organización de los arsenales, combaten el dictámen; pero que aplauden el discurso del Sr. Maura «todas aquellas personas que, agenas al tecnicismo de la Armada, reconocen, como reconoce la opinión pública, que hay vicios profundos en la organización de los servicios marítimos, que demandan radicales y prontas medidas si se quiere que España tenga una Armada cual corresponde á su importancia.»

Con todo esto, *La Correspondencia* no debe de tener mucha confianza en que el proyecto salga adelante, porque dice en seguida, que en efecto el dictámen va á ser muy combatido; que se presentarán bastantes enmiendas, y que hasta son diez y ocho los diputados que combatirán el proyecto.

Así las cosas y las pasiones, no sabemos aun lo que resolverá el gobierno, pues de un lado tiene que atender á la defensa natural del ministerio de Marina, que si no se ve amparado quizás se vaya del gobierno, y por otro lado tiene que tener en cuenta consideraciones políticas.

Anoche las impresiones que reinaban como más corrientes, era que el gobierno no haría cuestión de gabinete el proyecto; se hablaba también de aplazar el dictámen, mientras se oyen varias y autorizadas opiniones, y en resumen se notaban vacilaciones y dudas, pues sus propios amigos están muy divididos; y lo mismo ocurre con los diputados de la oposición.

Pero si puede asegurarse una cosa, y es que la opinión fría, es imparcial, sin meterse en los detalles del proyecto, que pueden ser modificados mas ó menos, cree firmemente que la actual organización de los servicios de la marina, no se puede ni se debe prolongar, á menos de que la anarquía y la apemia sean cada dia mayores y mas disolventes.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado un decreto reglamentando la admisión y permanencia de démentes en los establecimientos del Estado, provinciales, municipales y particulares, con el fin de evitar la reclusión de enajenados sin ninguna garantía eficaz de su verdadero estado, lo que origina frecuentes litigios y procedimientos criminales por recluirse sin razón, con fines que atentan á la moral, personas no declaradas judicialmente en estado de demencia.

En los establecimientos de la beneficencia general, no serán admitidos démentes en observación; lo serán en los establecimientos provinciales ó particulares, cuando lo solicite el pariente más inmediato del enfermo, justificando la necesidad de la reclusión con certificado de dos médicos, visado por el subdelegado de Medicina del distrito e informado por el alcalde.

En los manicomios particulares la admisión se regulará por sus reglamentos especiales, aprobados por el gobierno, pero siempre previa la presentación de los documentos citados. Los médicos que informen no serán parientes dentro del cuarto grado, de la persona que solicite el certificado, ni el director ni de ninguno de los facultativos del manicomio donde se haya de efectuar la operación.

El ingreso de un démente, los directores de los manicomios lo participarán á las autoridades en término de tres horas; la observación no podrá ser consentida mas que una vez, siendo preciso para repetirla, iniciar expediente judicial.

La admisión definitiva de los démentes se acordará previo expediente iniciado á petición de la autoridad correspondiente, que remitirá testimonio del tanto de la condena. La inspección de los manicomios existentes y de los que se funden, corresponde al ministro de la Gobernación, al director de Beneficencia ó á la persona en que éstos deleguen.

Después de dictar otras reglas para el régimen de los manicomios, se ordena que en término de un mes los dueños de los establecimientos particulares deberán presentar en el ministerio de la Gobernación, dirección general de Beneficencia y Sanidad, por conducto del gobernador de la provincia en que estén situados los establecimientos, sus respectivos reglamentos, para que sobre ellos recaiga la debida aprobación.

Ayer á las seis de la tarde salió para Barcelona el vapor *Palma*.

Esta mañana ha llegado la compañía de zarzuela dirigida por el primer tenor D. Fernando Rousset, procedente de Mahón, donde ha actuado últimamente con grande éxito, dando a conocer las obras modernas *Boccaccio*, *Donna Juanita*, *La Mascota*, *Los Mosqueteros grises* y otras del mas escogido repertorio moderno.

La compañía debutará el próximo sábado con *Boccaccio*.

Procedente de Mahón ha fondeado esta mañana el vapor *Nuevo Mahonés* con la correspondencia pública cargo y pasajeros.

Sabe un periódico de Gerona que una persona acaudalada acaricia el luminoso, humanitario y civilizador pensamiento de construir en dicha ciudad, ó sus alrededores, una plaza de toros.

Peor para los gerundenses.

Sobre las 9 de la mañana del domingo último se hizo el ensayo de disparar desde la parte posterior de las oficinas de Guardia costas en el muelle, dos cohete- lanza-cabos, uno de fabricación inglesa y otro confeccionado por nuestro paisano el pirotécnico D. Ignacio Arias; pudiendo conseguir con satisfacción que el de éste alcanzó mucha más distancia que el de procedencia extranjera.

El ministro de Marina ha dispuesto que en lo sucesivo sea de las facultades de los comandantes generales de los departamentos y apostaderos conceder ó no la continuación en el servicio á los individuos de la clase de tropa del cuadro de Infantería de Marina.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado poner en vigor el acuerdo que prohíbe á los funcionarios de dicho establecimiento desempeñar todo cargo político ó destino en las dependencias del Estado, debiendo optar por uno u otro cargo en el término de quince días.

El Consejo de Sanidad de Argel ha impuesto tres días de observación á las procedencias de las Baleares, Melilla y Gibraltar.

El resguardo marítimo ha aprendido estos días un cargamento de tabaco de contrabando, cuya ilícita mercancía fué depositada en los almacenes de Hacienda.

Ayer en el muelle un carro tirado por dos caballos embistió á otro carro, quedando su conductor con un brazo roto. Fue socorrido por el practicante ó cirujano del cañonero *Alsedo* y despues conducido en camilla al Santo Hospital.

Con motivo del desestero las oficinas del Gobierno de provincia permanecerán cerradas los días 29 y 30 de este mes.

Ayer á las seis de la mañana emprendió su viaje para Barcelona el vapor *Maria*, después de haber desenredado su hélice.

Ocupándose *El Globo* del último discurso de Sr. Maura se expresa de la siguiente manera:

Con un conocimiento del asunto y lucidez verdaderamente admirable, el joven diputado va poniendo de manifiesto cuantos abusos hay en el ramo de Marina á la sombra de una rutina funesta para nuestra Armada.

Llevando la convicción al ánimo del auditorio, hace ver las causas por las que siendo tan considerable el presupuesto de nuestra marina, ésta apenas existe, porque no hay material; porque todo se gasta en personal; habiendo gran número de jefes y oficiales que viven muy cómodamente desempeñando puestos muy bien retribuidos y luchando solo con papeles y expedientes en vez de luchar con las olas y de dirigir barcos.

La necesidad de dar grande impulso á los arsenales, y especialmente al de la Carraca, de favorecer la construcción nacional y la fabricación nacional y la fabricación de cañones, de disminuir los empleados inútiles en las oficinas del ramo, todo ello fué tratado con gran copia

de datos y perfecta claridad por el señor Maura en su extenso discurso.

Las verdades que decía sonaban tan mal en los oídos del general Salcedo, que éste no cesó de interrumpir al orador, procurando perturbarle todo lo posible y obligando á intervenir á la presidencia. El Sr. Maura se impuso con su digna actitud al interruptor, y concluyó su brillante discurso en medio de los plámenes que le eran dirigidos de todos los lados de la Cámara.

Repartimiento de la contribución territorial entre los pueblos de esta provincia:

Ptas. Cts.

Sección 1.^a—De los distritos cuyo gravamen no ha de exceder del 17'50 por 100.

Ferreries. 14.312'59

Sección 2.^a—De los distritos cuyo gravamen no ha de exceder del 23 p.c.

Alaró. 51.052'20

Alcudia. 25.365'68

Algaida. 46.065'62

Andraitx. 36.523'05

Artá. 51.367'30

Bañalbufar. 8.099'09

Binisalem. 43.452'69

Buger. 11.404'66

Buñola. 54.060'97

Calviá. 41.819'85

Campanet. 20.074'14

Campos. 51.833'44

Cañapéra. 18.047'56

Costitx. 10.296'60

Deyá. 7.138'18

Escorca. 13.638'43

Esporlas. 22.209'78

Establishments. 13.125'94

Estallenchs. 6.372'76

Felanitx. 94.031'43

Fornalutx. 44.569'49

Inca. 61.447'70

Lloseta. 16.234'86

Llubi. 15.216'88

Lluchmayor. 97.695'85

Manacor. 157.635'87

Maria. 11.921'65

Marratxi. 36.716'65

Montuiri. 32.280'42

Muro. 47.394'44

Palma (capital). 424.679'06

Petra. 47.689'36

Pollensa. 88.537'99

Porreras. 52.831'24

La-Puebla. 53.722'03

Puigpunyent. 22.592'26

San Juan. 29.559'73

Santa Eugenia. 13.092'49

Santa Margarita. 39.863'89

Santa María. 27.357'29

Santanyí. 49.129'23

Sansellas. 43.625'03

Selva. 55.058'78

Sineu. 58.277'92

Soller. 70.292'72

Son Servera. 22.030'34

Valldemosa. 22.433'45

Villafranca. 14.194'78

Alayor. 59.427'24

Ciudadela. 88.143'98

Mahón. 114.710'58

Mercadal. 38.364'89

Villacarlos. 10.916'05

Ibiza y Formentera. 37.564'25

San Antonio. 36.248'97

San José. 33.495'27

San Juan Bautista. 79.287'86

Santa Eulalia. 40.131'36

Total. 2.725.615'97

RESUMEN.

Nºm. de distritos.

1 de la Sección 1.^a 44.312'59

58 de la Sección 2.^a 2.725.516'97

50 Total general. 2.739.928'56

BOLETIN.

El Boletín Oficial de la provincia número 2853 contiene:

Precios de suministros que se hayan hecho á tropas del ejército.

Vacante de la depositaría del municipio de Mercadal.

Síbasta de los derechos de consumo de Valldemosa, Felanitx, Andraitx, Lloseta, Marratxi, Petra y Campos.

Circular para la formación de los repartos de la contribución territorial para el próximo año económico en los pueblos de esta provincia, seguida de la relación de la cuota señalada para cada pueblo.

Aviso de que va á procederse á las operaciones de comprobación de la riqueza urbana en el barrio 4.^a del distrito 6.^a de Palma.

Venta de un caballo y un carro aprehendidos con tabaco de contrabando.

Otra de cuatro fincas situadas en el término municipal de Alaró.

Providencias judiciales dictadas en unos autos ejecutivos seguidos por Magdalena Vidal contra Catalina Verd.

Edicto judicial llamando á los herederos de Matías García y demás que se consideren con derecho á un censo hipotecado sobre el predio *Las Algofas*.

Extracto del Boletín oficial número 2854.

Comisión Provincial.—Nota de precios á que han de abonarse los suministros hechos en Abril.

Ayuntamientos.—El de Mercadal anuncia la vacante de Depositario.

Los de Valldemosa, Felanitx, Andraitx, Lloseta, Marratxi, Petra y Campos, anuncian subastas para arrendar el impuesto de consumos.

Hacienda.—Publicase el reparto de la contribución Territorial, para el año económico de 85-86.

Se anuncia la comprobación de la riqueza urbana en el barrio 4.^a del distrito 6.^a

Se anuncia subasta para enajenar un caballo y carro con las garniciones, aprehendido con contrabando.

Juzgados.—El de La Lonja vende fincas que describe pertenecientes á D. Margarita Valls Roselló y sus hijos.

El de la Catedral publica citaciones empleando á Catalina Vidal en autos sobre cancelación de gravámenes, en bienes embargados á José Canellas Soler.

INICIATIVA PARTICULAR.

SOCORROS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN ANDALUCIA.

Relación de lo recaudado por las Comisiones de cuestación á domicilio.

Ptas. Cts.

Suma anterior. 5926'27

Sr. D. Juan M. Tortell. 1

» Bartolomé Ramis. 1

» Andrés Roselló. 5

» Domingo Escafí. 10

» Vicente Terrasa. 10

» Harinera Balear. 10

Sr. D. Juan Villalonga. 5

» José Bauzá Reus. 5

» Miguel Company. 2

» Miguel Moll. 2

Doña Ana Pallicer. 2

Sr. D. Miguel Ripoll. 1

» Antoni Juan. 1

» Juan Coll. 1

» Juan Nadal. 1

» Francisco Humber. 1

» Rafael Mir. 1

» Francisco Sancho. 1

Sres. Sallarés Hermanos. 4 50

Sr. D. Félix Robira. 2 50

» José Burguera. 5

» Jaime Salom. 4

» Antoni Porcel. 25

Hijos de D. Pedro J. Gelabert. 5

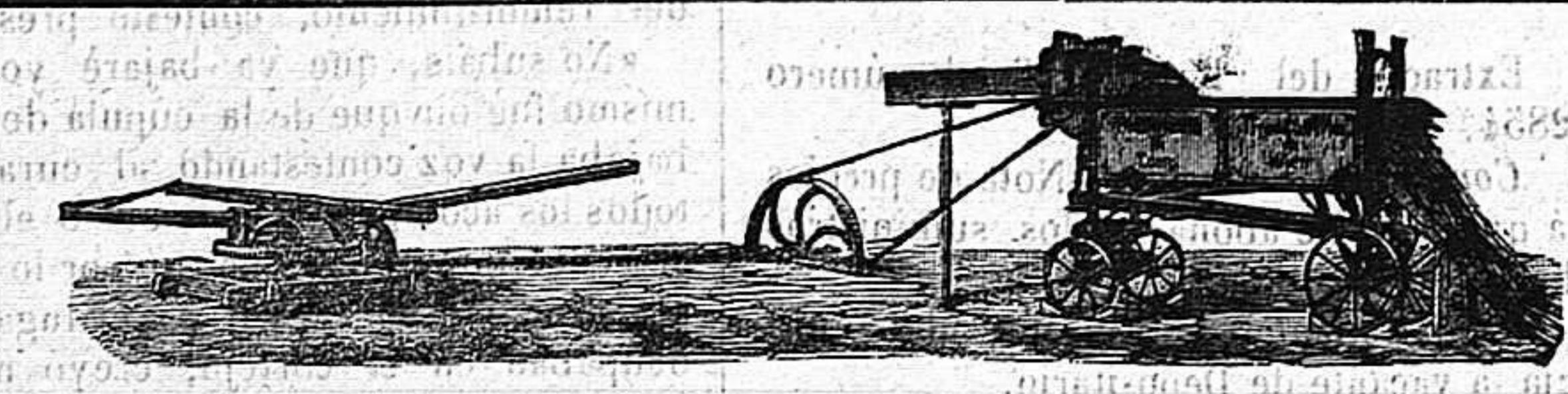
Sr. D. Mateo Obrador. 5

» José Aguiló. 5

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos días de trabajo por semana se obtienen fácilmente de cuatro a seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas a todo el que las pida a D. Manuel López, plaza del Piñar, en Ciudad Real.



TRILLADORAS

PICADORAS DE PASTO MALACÁTES DESGRANADORAS DE MAÍZ, PRENSAS PARA VINO y todas máquinas para



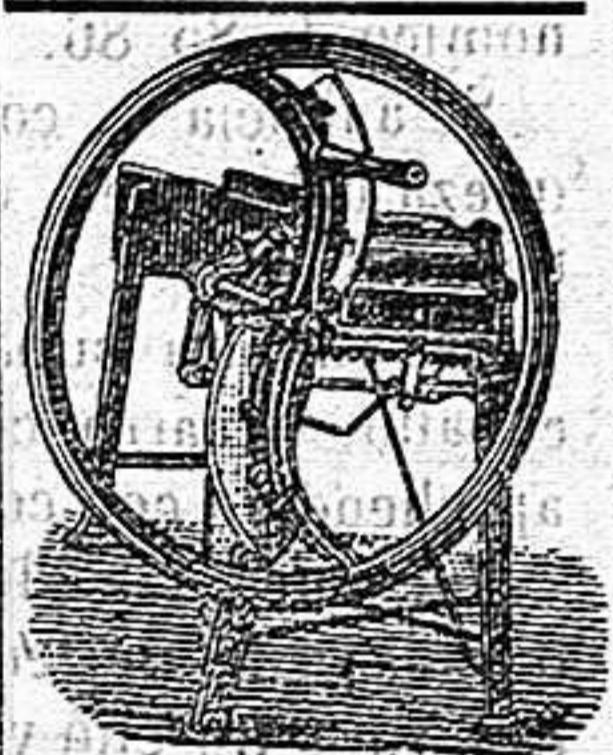
Agricultura y vinicultura

FABRICAN

Ph. Mayfarth & Cia.
FRANCOFTE ROS. MENO

Alemania.

Catálogos completos gratis y frances



Primera Baratura Balear.

15—PLAZA DE CORT—15.

CONTINUA LA REALIZACION DE TODOS LOS GENEROS DEL INVIERNO.

PRECIO DE ALGUNOS ARTICULOS.

Chales, capuchas desde 28 a 80 rs. una.
Pañuelos abrigo 6, 7, 8, 9 y 10 palmos
desde 3 a 60 rs. uno.
Camisetas interiores desde 2 a 12 rs. una.
Chalecos (Garibaldinas) desde 6 a 40 reales
una.
Corbatas de todas clases desde 1 a 14 rs. una
Refajos de alconchado paño, panete y
otras clases desde 12 a 40 rs. uno.

Medias y calcetines desde 1 a 4 rs. pa.

Camisas en blanco y colores desde 10 a 30
reales una.

Cuellos y puños desde 2 a 4 rs.

Tartanes desde 21 a 20 rs. cana ó sea 1'55

Pañetes, melones, flanillas, terciopelos y
otros artículos desde 16 a 80 rs. la ca-
na ó sea 1'55.

Grande y variado surtido de toda clase de generos á precios
sumamente limitados.

LA CATALANA

GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

La mas ventajosa en su clase, tiene el capital de reserva quintuplicado y es la única
que impone en esta Provincia por su gran número de asegurados.

Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresuelo.

LA FRANCIA, L' ITALIA Y L' HELVETIA.

COMPANÍAS DE SEGUROS MARITIMOS REUNIDAS.
CAPITAL SOCIAL 200000000 DE FRANCOS.

Dirección General en España Barcelona calle Ancha n.º 22
Directa en esta Provincia D. José Arbós y Mestre.
Oficina calle de Apuntadores n.º 18 entresuelo.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montaña, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y frances a quien los pida.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundante, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sólido magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tanto en proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades hepáticas, escrofularias, y de la matriz, sifilis, invereras, bazo, estómago, mesenterio, hígado, tos, reñidos, y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

ASOCIACIÓN DE LOS SECRETARIOS
DE JUGADOS MUNICIPALES
Municipales de las Baleares.

Se acuerda convocar a Junta provincial se convoca a todos los alcaldes para la reunión general extraordinaria, que se verificará el domingo próximo treinta y uno del actual año, a las once de su mañana y local de costumbre.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta localidad a los fines siguientes:

Palma 26 de Mayo 1885.—El Secretario Miguel Moyà.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se hará de celebrar en Madrid el dia 8 de Junio de 1885.

Habrá premios de 12.000 billetes, el precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de veinticinco éstos la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 651, importando 1.195.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS. PESETAS.

	PESETAS.
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
2 de 50000	100.000
2 de 25000	50.000
48 de 5.000	240.000
590 de 1.500	885.000
10.2. Aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los números anteriores y posteriores al del premio mayor.	20.000
2 id. de 6.000 para los números anteriores y posteriores al del premio segundo.	12.000
2 id. de 4.000 para el premio tercero	8.000
651	2.190.000

Palma 28 de Mayo de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada

LA ISLEÑA.

Empresa Marítima á vapor

El acreditado vapor Español.

PALMA.

Salida de este puerto para el de

ARGEL

todos los Sabados á las 4 de la tarde estando de regreso en esta todos los Miércoles por la mañana.

Principiará este servicio el Sábado 23 de Mayo que saldrá para

ARGEL

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en esta Marina número 32.

En Argel Sres. Juan Suárez y Compañía.

LA ISLEÑA.

Empresa Marítima á vapor

El acreditado vapor Español

PALMA

salida de este puerto para el de

BARCELONA

todos los Miércoles á las 6 de la tarde estando de regreso en esta todos los Sábados por la mañana principiando este servicio el Miércoles 27 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en esta Marina número 32.

En Barcelona Sres. Suárez y Robirosa

Plaza de Palacio número 2, número 14.

Estarán para zarpar un 1. y 2. piso

calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 3 darán razón.

SE ALQUILA el primer piso de la casa
número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y colonizadas informarán en el segundo piso de la misma.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

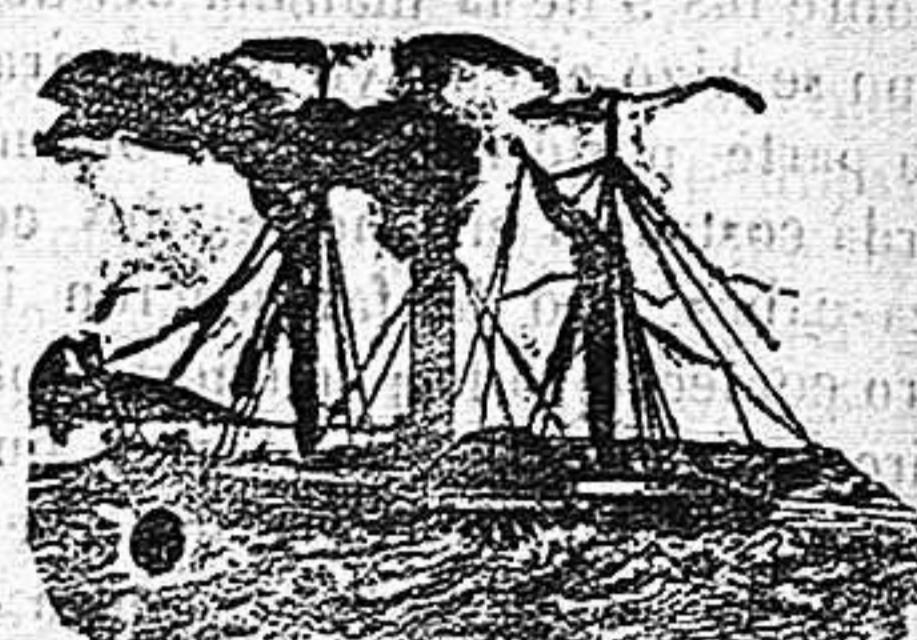
Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 20.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Junio próximo cuya amortización, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 20.º trimestre

mil seiscientos cincuenta Billetes de 750.000 pesetas.

El sorteo se verifica públicamente en Barcelona, en la sala de reuniones de este Banco, Rambla de Estrella, número 1, principal, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Junio y o presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director, Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se exponerán al público 857 boletas sorteables y se extenderán de ellas 9, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millones de los citados en el sorteo, quedando, por consiguiente, uno de los 750 millones de los citados en el sorteo.

El Banco publica en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar quedan amortizados y dejará expuestos al público en este establecimiento las boletas que hayan salido en el sorteo Barcelona 15 de Mayo de 1885.— Efecto General, Aristides de Ariano.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.

Con la correspondencia pública.

MARIA.

Salida de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública todos los martes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en Palma calle de Palacio número 26 y en Barcelona agencia de los Sres. Fortea y Baixus y Pórticos de Xifre.

FERICAS Y COMPAÑIA.

Cuerdas de Pitón 1 pesetas 0'95 kilo.

5 p. 0. descuento.

Sacos para harina a pesetas 0'70.

Id. id. almendron id. 0'96.

2 p. 0. descuento.

Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarrobas, entrar paja y embalajes a precios limitados, etc.

Sacos de fuerza para granos.

Fabrica catle de los Olmos.

Palma de Mallorca. 14-30

COLARES DEL PONT D' INCA contiguos á la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los comigos por la tarde, los soportes del predio Cas Enguist, de 300 metros cuadrados cada solar, á una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

Trato esmerado y económico.

Hilos en carretes, marca

Serpiente.

Algodones Crochet, marca

Estrella.

Bondad y baratura.

Tienda Bajada del T. at. 0. 14-15

el mejor en su clase.

Para Alquilar.

Un piso 2. calle de la Longata n.º 1. 1-8

darán razón en el primero.

Al público.

La persona que tenga el número 61 de la Porsella que se rifa el 4.º del presente mes, en la tienda La América situada en la plaza de Cort, si en el sorteo de 15 días no la ha reogido se dispondrá de ella a beneficio de los parroquianos con otra nueva suerte.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rofes.

San Pedro Nolasco, 7.